

Acuerdo No. 034-2010/IAIP
Tegucigalpa, M.D.C.; 06 de julio de 2010

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al artículo 15 del Reglamento Interno de Funcionamiento del IAIP, le corresponde al Pleno de Comisionados aprobar las normas que regirán la operación y administración del Instituto.

CONSIDERANDO: Que para la mejor organización de la elaboración y redacción de las Actas, Acuerdos y Certificaciones del Pleno del IAIP, consideramos necesario el nombramiento de un funcionario que desarrolle estas funciones técnicas.

POR TANTO,

EL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS Nos: 170-2006 Y 275-2009 Y LOS ARTÍCULOS 116Y 118 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ACUERDA:

PRIMERO: Trasladar temporalmente al Lic. Marco Vinicio Montes Tavarone, titular de la Unidad de Cooperación Externa, al cargo funcional de Secretario de Actas del Pleno del IAIP.

SEGUNDO: El funcionario anteriormente trasladado tendrá como responsabilidad las siguientes funciones: **1.-** Asistir al Secretario del Pleno en la elaboración de Actas, Certificaciones, Acuerdos y Resoluciones y demás documentos que emanen de dicha Secretaría; **2.-** Servir de enlace entre la Secretaría del Pleno y Los Comisionados, Gerencias y Unidades Administrativas del IAIP, manteniendo una fluida comunicación interna; **3.-** Dar seguimiento en apoyo a la Gerencia Legal, al cumplimiento de los Acuerdos y Resoluciones del Pleno, en los asuntos de competencia de la Secretaría del mismo, conforme a las disposiciones legales aplicables y a las condiciones generales de trabajo; **4.-** Asistir al Secretario del Pleno en la organización del trabajo administrativo bajo su responsabilidad.

TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata.

COMUNÍQUESE,

Guadalupe Jerezano Mejía
Comisionada Presidente

Arturo Echenique Santos.
Secretario del Pleno.